



PROPUESTA DE RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE PUNTUACIONES Y CONCESIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2023-2024.

De acuerdo con lo previsto en el artículo 10.1 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas, en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia y a la vista del expediente y del informe emitido por la Comisión de Valoración, se formula la propuesta de resolución provisional de puntuaciones y concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2023-2024, convocados por Orden de 26 de septiembre de 2024 de la Consejería de Educación y Formación Profesional, aplicando los criterios de ordenación establecidos en el artículo 8 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes.

Primero. Del total de las sesenta y cinco solicitudes recibidas, sesenta y una han sido admitidas, dado que reúnen los requisitos de participación, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 5 de la Orden de 25 de julio de 2019, de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, quedando excluidos cuatro solicitantes, por no reunir los citados requisitos de participación.

Segundo. En aplicación de lo establecido en el artículo 2 de la Orden de 26 de septiembre de 2024 de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2023-2024, debe proponerse un máximo de diez premiados.

Tercero. Atendiendo al artículo 10.2 de la Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes, el anexo I de la presente propuesta incluye la relación ordenada, de mayor a menor, de los alumnos presentados admitidos en esta convocatoria de premios, correspondientes al curso 2023-2024, de acuerdo con la aplicación efectuada de los criterios de ordenación, así como la relación de alumnos excluidos, señalando el criterio de exclusión. El anexo II incluye la relación de los diez alumnos seleccionados para la obtención de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2023-2024, por aplicación de los criterios de ordenación, e indicando el centro de procedencia.





Cuarto. Los candidatos o sus representantes legales podrán presentar reclamaciones, mediante instancia dirigida a la Subdirectora General de Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente (P.D. el Director General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente), como órgano instructor del procedimiento, en un plazo no superior a dos días hábiles a partir del día siguiente al de la publicación de esta propuesta de resolución provisional de puntuaciones y concesión en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, de conformidad con lo establecido en el artículo 10.4 de la citada Orden de 25 de julio de 2019 de la Consejería de Educación, Juventud y Deportes. Las reclamaciones serán presentadas por los interesados, preferentemente, en la Oficina Corporativa de Atención al Ciudadano de la Consejería de Educación y Formación Profesional, así como a través del resto de medios previstos en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Además, y al objeto de agilizar el procedimiento, los alumnos deberán enviar copia de la reclamación presentada al correo electrónico: educacionpermanente@murciaeduca.es.

Quinto. Transcurrido el plazo anterior y atendidas las reclamaciones presentadas, en su caso, se hará pública la propuesta de resolución definitiva de puntuaciones y de concesión de los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2023-2024, en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional, elevando dicha propuesta de resolución definitiva al Consejero de Educación y Formación Profesional, quien dictará orden motivada concediendo los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de Región de Murcia, correspondientes al curso académico 2023-2024, que será publicada en el Boletín Oficial de la Región de Murcia.

Sexto. La presente propuesta de resolución provisional de puntuaciones y concesión se hará pública en el Tablón de Anuncios de la Consejería de Educación y Formación Profesional y, a efectos meramente informativos, en la página Web de [educación de la CARM](http://educacion.de.la.CARM) (área temática de Educación de Personas Adultas-enlace Premios Extraordinarios), así como en la página web <https://www.educarm.es> (Educación para Adultos-Premios Extraordinarios ESPA 2023-2024), y en la página web <https://www.educadult.com> (Convocatorias-Premios Extraordinarios ESPA/ESPAD).

**EL DIRECTOR GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL,
ENSEÑANZAS DE RÉGIMEN ESPECIAL Y EDUCACIÓN PERMANENTE
Luis Quiñonero Ruiz**

(Documento firmado electrónicamente en Murcia)





Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

ANEXO I.A. RELACIÓN DE ALUMNOS QUE CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO, ORDENADOS SEGÚN LOS CRITERIOS DE ORDENACIÓN, DE MAYOR A MENOR.

N.º orden	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
1	García Díaz, Juana	CEPA MAR MENOR	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
2	Haraj, Khadija	CEPA GARCÍA ALIX	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
3	Sevilla Pellus, Sofía	CEPA ALTO GUADALENTÍN	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
4	Fernández Jiménez, Ana María	CEPA PUENTE TOCINOS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
5	Gascón Ortuño, Josefa Eutropia	CEPA YECLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
6	Gil Jiménez, María Esperanza	CEPA ALTIPLANO	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
7	Hernández Rosell, José Lorenzo	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
8	Hernández Beltrán, Irene	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
9	Jaime Cózar, Alberto	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
10	Lahlou, Zineb	CEPA VEGA MEDIA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
11	López Gómez, José	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
12	López López, Juan Ignacio	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
13	López Moya, Pedro José	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
14	López Vallés, Miriam	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
15	López Belchí, Javier	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
16	López Casellas, Miguel	CEPA ALTIPLANO	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
17	Lucas Ballesteros, María Carmen	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
18	Marín Martínez, María Teresa	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
19	Martínez Tudela, Ana Verónica	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
20	Mateos Valverde, Raquel	CEPA PUENTE TOCINOS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

N.º orden	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
21	Navarro García, Antonia Marcela	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
22	Ortiz Juan, María Inmaculada	CEPA YECLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
23	Penalva Valles, María del Carmen	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
24	Pérez Macía, María José	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
25	Ramos Molina, Manuela	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
26	Roca García, Josefa	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
27	Rojas Ortiz, María Pilar	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
28	Sánchez Espinosa, Francisco David	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
29	Torres Pedrero, Juana María	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
30	Zaragoza Sáez, Juana María	CEPA CARTAGENA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
31	Alcázar Abenza, Manuel	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
32	Ato Marín, María del Carmen	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
33	Avellaneda Gil, María Carmen	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
34	Ayén López, Isabel Rosa	CEPA ÁGUILAS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
35	Baguzoba, Elena	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
36	Bernabé Sánchez, María del Mar	CEPA ALTO GUADALENTÍN	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
37	Caparrós Moya, Carolina	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
38	Castillo Marín, Antonia María	CEPA NOROESTE	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
39	Ortega López, María Teresa	CEPA ALTO GUADALENTÍN	10	9	10	9,67	10	10	10	10,00	9,83
40	Sánchez Martínez, María Elena	CEPA ALCANTARILLA	10	9	10	9,67	10	10	10	10,00	9,83
41	Ourraoui, Fatima Zahra	CEPA ALTIPLANO	10	10	10	10,00	10	9	9	9,33	9,67
42	López Cutillas, Isabel	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67
43	Monreal Abarca, María Magdalena	CEPA ALTIPLANO	CV	CV	CV	CV	10	9	10	9,67	9,67



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente



CARAVACA
DE LA CRUZ 2024
AÑO JUBILAR

N.º orden	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
44	Serrano Molina, María Ángeles	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	9	10	10	9,67	9,67
45	Belchí Navarro, Pablo José	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67
46	Carrillo Aroca, María Antonia	CEPA VEGA ALTA	CV	CV	CV	CV	10	10	9	9,67	9,67
47	Díaz Martínez, Ángel Luis	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	9	10	10	9,67	9,67
48	Guetti, Adil	CEPA MAR MENOR	10	8	9	9	10	10	10	10,00	9,50
49	Saorín Guardiola, Antonia	CEPA VEGA ALTA	10	9	10	9,67	9	10	9	9,33	9,50
50	Cruz Cardoso Amorim, Marta Sofía	CEPA COMARCA ORIENTAL	10	10	10	10,00	9	9	9	9,00	9,50
51	Expósito Montoya, Lourdes	CEPA INFANTE	9	CV	CV	9,00	9	10	10	9,67	9,50
52	Jiménez Vera, Celestino José	CEPA COMARCA ORIENTAL	CV	CV	CV	CV	10	9	9	9,33	9,33
53	Martínez Abal, María Jesús	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	8	10	9,33	9,33
54	Tomás Verdú, Raúl	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	9	10	9	9,33	9,33
55	Martínez Escudero, Christian	CEPA MAR MENOR	10	CV	8	9	10	8	10	9,33	9,20
56	García Durán, Antonio	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	7	10	10	9,00	9,00
57	Marín Sánchez, Juan Carlos	CEPA GARCÍA ALIX	CV	CV	CV	CV	8	9	10	9,00	9,00
58	Palazón Lara, María Josefa	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
59	Vives Vidal, Miriam	CEPA INFANTE	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
60	Acaro Carhuachin, Shirley Prissyla	CEPA RIO MULA	CV	CV	CV	CV	9	9	9	9,00	9,00
61	Ato Valcarcel, María Concepción	CEPA COMARCA ORIENTAL	CV	CV	CV	CV	10	8	9	9,00	9,00



Región de Murcia
Consejería de Educación
y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional,
Enseñanzas de Régimen Especial
y Educación Permanente



ANEXO I.B. RELACIÓN DE ALUMNOS QUE NO CUMPLEN LOS REQUISITOS PARA LA CONCESIÓN DEL PREMIO

N.º	APELLIDOS Y NOMBRE DEL SOLICITANTE	CENTRO DE PROCEDENCIA	CAUSA DE EXCLUSIÓN
1	García García, Eva María	CEPA MAR MENOR	No cumplir el requisito establecido en el artículo 5.1.b) de la Orden de 25 de julio de 2019 (BORM de 6 de agosto): "Haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con una nota media de sobresaliente."
2	Martínez Gandara, Alfredo	CEPA MAR MENOR	No cumplir el requisito establecido en el artículo 5.1.b) de la Orden de 25 de julio de 2019 (BORM de 6 de agosto): "Haber obtenido el título de Graduado en Educación Secundaria Obligatoria con una nota media de sobresaliente."
3	Ortuño Palao, María Raquel	CEPA YECLA	No cumplir el requisito establecido en el artículo 5.1.a) de la Orden de 25 de julio de 2019 (BORM de 6 de agosto): "Haber cursado y finalizado al menos tres de los seis ámbitos de los niveles I y II que componen la Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas (...)"
4	Sánchez Torres, Lisbeth	CEPA GARCÍA ALIX	No adjuntar la documentación requerida de acuerdo con el artículo 4 la Orden de la Consejería de Educación y Formación Profesional, por la que se convocan los Premios Extraordinarios de ESPA en la CARM, correspondientes al curso 2023-2024.

PROTECCIÓN DE DATOS: Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2023-2024.

El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo.



Región de Murcia
 Consejería de Educación
 y Formación Profesional

Dirección General de Formación Profesional,
 Enseñanzas de Régimen Especial
 y Educación Permanente



ANEXO II. RELACIÓN DE ALUMNOS SELECCIONADOS PARA LA OBTENCIÓN DE LOS PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA PARA PERSONAS ADULTAS EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA, CORRESPONDIENTES AL CURSO ACADÉMICO 2023-2024.

N.º orden	APELLIDOS Y NOMBRE DE LOS ALUMNOS SELECCIONADOS	CENTRO DE PROCEDENCIA	CALIF ACT I	CALIF AC I	CALIF AS I	MEDIA NIVEL I	CALIF ACT II	CALIF AC II	CALIF AS II	MEDIA NIVEL II	CALIF FINAL
1	García Díaz, Juana	CEPA MAR MENOR	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
2	Haraj, Khadija	CEPA GARCÍA ALIX	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
3	Sevilla Pellus, Sofía	CEPA ALTO GUADALENTÍN	10	10	10	10,00	10	10	10	10,00	10,00
4	Fernández Jiménez, Ana María	CEPA PUENTE TOCINOS	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
5	Gascón Ortuño, Josefa Eutropia	CEPA YECLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
6	Gil Jiménez, María Esperanza	CEPA ALTIPLANO	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
7	Hernández Rosell, José Lorenzo	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
8	Hernández Beltrán, Irene	CEPA ALCANTARILLA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
9	Jaime Cózar, Alberto	CEPA MAR MENOR	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00
10	Lahlou, Zineb	CEPA VEGA MEDIA	CV	CV	CV	CV	10	10	10	10,00	10,00

PROTECCIÓN DE DATOS: Esta lista se publica cumpliendo con el Reglamento (UE) 2016/679, de Protección de Datos Personales, adaptado al ordenamiento jurídico español mediante Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de datos personales y garantía de los derechos digitales. Se informa que los datos personales recogidos por medio de esta documentación serán tratados por la Dirección General de Formación Profesional, Enseñanzas de Régimen Especial y Educación Permanente, de la Consejería de Educación y Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, de forma confidencial, de acuerdo con la normativa vigente y que la finalidad del tratamiento es el cumplimiento de los requerimientos dispuestos en la normativa que convoca los Premios Extraordinarios de Educación Secundaria Obligatoria para personas adultas en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, correspondientes al curso 2023-2024.

El listado se publica de conformidad con lo previsto en el artículo 45 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento administrativo común de las administraciones públicas (BOE de 2 de octubre), y su única finalidad es la de proceder a notificar a cada uno de los aspirantes el contenido del procedimiento selectivo.

